Señor Juez:

En cumplimiento a lo ordenado, en providencia de fecha **28 de febrero de 2023**, procedo a elaborar la respectiva liquidación de costas en el proceso **Ejecutivo Singular** con radicación **No 73001-40-03-004-2021-00551-00** de la siguiente manera:

LIQUIDACION DE COSTAS.

Costas a que fue condenada la parte **DEMANDADA**:

CONCEPTO	VALOR	CUADERNO	FOLIO
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.276.722,45	1	F.022
TOTAL COSTAS	\$2.276.722,45		

Total Liquidación de Costas......\$2.276.722,45

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.276.722,45).

Ibagué, 10 de marzo de 2023.

Cordialmente;

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ

.Secretaria.

CORRE TRASLADO.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL. Secretaria **10 de marzo de 2023**, siendo las 8:00am se fija en lista por un día la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho Judicial; a partir del **13 de marzo de la presente anualidad,** a las ocho de la mañana empieza a correr el término de TRES DIAS DE TRASLADO a las partes. (Numeral 2 del artículo 446 del C.G.P.)

Cordialmente;

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ

.Secretaria.